

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes.
La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Agencia de Transferencia de Investigación.

Granada, 14 de noviembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 314, suscrito entre Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Cecilio González Gómez.

Perfil de la beca.

- Realización de las tomas de muestras, preparación de las mismas, calibrados y medidas de las muestras, cálculos y tabulación de resultados.
- Formación en el campo de la Radioquímica.
- Experiencia personal en medidas de radiactividad ambiental.
- Capacitación como Supervisor de Instalaciones Radiactivas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Químicas.
- Haber cursado la asignatura de Radioquímica.
- Estar en posesión del Diploma de Capacitación como Supervisor de Instalaciones Radiactivas.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 55.000 pesetas.

Horas semanales: 25 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará la formación en el campo de la Radioquímica, la experiencia personal en la realización de medidas de radiactividad ambiental y la capacitación como Supervisor de Instalaciones Radiactivas.

Miembros de la Comisión.

- Don Antonio Navarrete Guijosa.
- Don Cecilio González Gómez.

ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 656, suscrito entre Abbott Laboratories, S.A. y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Fermín Sánchez de Medina Contreras.

Perfil de la beca.

- Realización de investigación sobre modulación de la expresión genética de marcadores de fibrogénesis mediada por nucleótidos exógenos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Farmacia. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 1993 o posterior.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año. Prorrogable según disponibilidad económica.

Criterios de valoración.

- Titulación Académica.
- Conocimiento y experiencia práctica en metabolismo hepático y papel biológico de los nucleótidos.
- Becas o contratos de al menos un año en centros especialmente relacionados con la actividad a desarrollar.
- Publicaciones, comunicaciones o ponencias, asistencias a congresos y otras actividades, especialmente las relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Cursos de Doctorado en el programa de Bioquímica y Biología Molecular y otros cursos recibidos relacionados con el tema.

Miembros de la comisión.

- Don Fermín Sánchez de Medina Contreras.
- Don Angel Gil Hernández.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican Becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las modalidades de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista, para los Centros de Investigación de Andalucía.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 27 de febrero de 1996, BOJA núm. 38, de 26 de marzo, por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las modalidades de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista, para los Centros de Investigación de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Otorgar becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en las modalidades de Personal Bibliotecario, Archivero y Documentalista, a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación mensual de 70.000 pesetas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y ss.

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL BIBLIOTECARIO Y DOCUMENTALISTA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ADARVE BAIEN, ANTONIO PEDRO	24278799
ALARCON CASTELLANO, MIGUEL	23801036
ALCAIDE MORALES, TERESA	30805736
ALGARRANI RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	31849529
ALONSO ARROYO, ADOLFO	26479542
ALVAREZ LOZANO, FRANCISCA	33352433
AMORES NIETO, JOSE MANUEL	75092454
BAENA ROMERO, FRANCISCO MANUEL	30547237
BALLESTER GALLARDO, ANTONIA	31251593
BARRIOS ROZUA, MARIA DEL MAR	44266792
BOZA PUERTA, MARIANO JOSE	24218961
CABRERA SORZANO, ISABEL	25329920
CALLE MARTIN, JAVIER	33395976
CAMPOS CARRASCO, NURIA	31672484
CARDOSO MATEO, FRANCISCO	31265403
CASTILLO VIDAL, ANTONIO JESUS	34858630
CERVILLA GUTIERREZ, ENCARNACION	22989011
CERRO RANCHAL, ANA MARIA DEL	80142619
COLMENERO MINO, BEGOÑA	7564257
CONRADI PACHECO, MERCEDES	27307109
COPE SORIANO, MATILDE	24240603
CORDOBA LUNA, AMALIA	79220447
CORREA RAMON, MARIA	24263678
CRUZ PUNZATO, JOSE LUIS	44269920
CRUZ RUIZ, DULCENOMBRE	24276414
CHECA RUBIO, ANA MARIA	52522897
DABAN SANCHEZ, PATRICIA	26016679
DOMINGUEZ LIMON, MARIA	29053190
DOMINGUEZ NUÑEZ, JOSE DAVID	74357251
EITO BRUN, RICARDO	18035952
ESCALANTE DURAN, SUSANA	31859581
ESPINOZA MAZA, MARIA JOSE	24256085
EXPOSITO ALGABA, DIEGO	77532287
FERNANDEZ ALFARO, LEONOR	31655349
FERNANDEZ CORDERO, MARIA DEL ROCIO	30544502
FERNANDEZ GONZALEZ, TRINIDAD	25082216
FERNANDEZ SERRANO, EVA MARIA	26024894
FLORES LOPEZ, DAMIANA	34855873
GALVAN MARTINEZ, MARIA JOSE	31263963
GARCIA SANTIAGO, MARIA DOLORES	10875794
GRACIA LOPEZ, MARIA TERESA	34806208
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA	24222405
LACIDA MORALES, NIEVES	44027307
LAO VARGAS, ALICIA	34856956
LOPEZ LOPEZ, ANA BELEN	52549307
MARTIN MENDO, ALEJANDRO	12748769
MARIN CABRERA, AMALIA	8912191
MARQUEZ ROMERO, MARIA FRANCISCA	52381486
MARTIN GARCIA-BAQUERO, ROCIO	28908218
MARTINEZ CAÑADAS, FERMINA	52519811
MARTINEZ JURADO, SOLEDAD	26483733
MARTINEZ LOPEZ, CARMEN	2621224
MARTINEZ MORENO, EVA MARIA	30800636
MARTOS MOLERO, FRANCISCA DE PAULA	34024984
MENDEZ MARTINEZ, CARMEN	75067317
MILLAN DOMINGUEZ, LAURA	52331368
MOLINA ALAMEDA, MANUEL	26485257
MOLINA VALCARCEL, MANUEL	26217397
MORALES CACERES, MARIA ANGELES	74634321
MORENO RUIZ, ENCARNACION	26485528
MUÑIZ GRIJALVO, ELENA	28600543
MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCA	26467746
NAVARRETE CORTES, FERNANDO	32041097
OLMO IZQUIERDO, ANA MARIA	26017280
ORTEGA MOYANO, MARIA ESMERALDA	44250328
PASCUA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	70978112
PEREZ BARNES, MARIA LUISA	30821487
PEREZ BLANCO, ANASTASIA	32044241
PEREZ CONTRERAS, ROSA MARIA	29077580
PEREZ DEL SOL, ANA BELEN	44151699
PEREZ GONZALEZ, SILVIA MARIA	34006338
PEREZ HIDALGO, MARIA DEL MAR	25330108
PONS RUIZ, CAROLINA	24239367
POZA CRUZ, CRISTOBAL	35096211
RAMIREZ GARCIA, ANTONIA	30800577
RAMON MARTINEZ, CARMEN	44278644
RANEA GARCIA, FRANCISCA	26219674
REGUEIRA BENITEZ, LUIS	44257404
REQUENA IZQUIERDO, RAMONA	52516977
RIEGO FERNANDEZ, MARIA DEL VALLE	24258088
RODRIGO CAMARA, MARIA ISABEL	29055191

ROLDAN MOLINA, ANGEL MIGUEL	24262326
ROSA RESTOY, MARIA DEL CARMEN DE LA	24260748
RUIZ PALMA, ESPERANZA	28486760
SALAZAR VELA, ILUMINADA	44259242
SANCHEZ MONCAYO, MARIA ISABEL	25327740
SANTAMARINA RAMOS, SONIA MYRIAM	23244836
SANZ MARTOS, SANDRA	43520779
SEGURA ESCAMILLA, JOSE ANTONIO	28902101
TORRES JAEN, JUAN	30808159
VALVERDE SANCHEZ, JUAN ANTONIO	74905449
VARGAS ABAD, JUDIT	52588830
VICIANA GARCIA, ALICIA	34839088

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL ARCHIVERO

AGUILAR ROLDAN, MARIA LUISA	34019774
AGUILERA CASTRO, MARIA DEL CARMEN	30803424
BORRERO PONCE, TERESA	29054834
CEBALLOS BARRAGAN, ANTONIO	52352208
CORDOBA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	29781085
CRESPO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	28733701
HEREDIA MOLLEJA, INMACULADA	46547253
MARTIN BELTRAN, MARIA NURIA	33374709
PADILLA GARCIA, MIGUEL ANGEL	26479410

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican Becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en la modalidad de Personal Informático para los Centros de Investigación de Andalucía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de la Orden de 27 de febrero de 1996, BOJA núm. 38, de 26 de marzo, por la que se convocaban, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en la modalidad de Personal Informático, para los Centros de Investigación de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Otorgar becas de Formación de Personal Técnico de Apoyo a la Investigación en la modalidad de Personal Informático, a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1997.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

- Una asignación mensual de 70.000 pesetas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Director General, José Luis Pino Mejías.

RELACION DE BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALMAGRO MATEOS, FERNANDO ANGEL	26021646
ARRIBA MARTIN, ARGIMIRO	7878737